



FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE ALBERTO HURTADO DE CALAMA
Dirección

COMUNICADO OFICIAL N° 17

Calama, 5 de junio de 2026

Apreciada Comunidad Educativa:

Junto con saludar cordialmente, se informa respecto de las medidas adoptadas por el Colegio Padre Alberto Hurtado de Calama en el marco del Plan Escolar de Contingencia implementado a raíz del terremoto ocurrido el día lunes 25 de mayo de 2026 en nuestra ciudad.

Desde el primer momento, nuestra principal preocupación ha sido resguardar la seguridad de nuestros estudiantes y funcionarios, así como asegurar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas y seguras.

En primer lugar, el establecimiento ha dispuesto la contratación de profesionales especializados para realizar la evaluación técnica de la infraestructura afectada, quienes se encuentran efectuando los diagnósticos necesarios para determinar las acciones de conservación y reposición de las dependencias dañadas por el sismo.

Los informes técnicos emitidos permitirán ejecutar las obras requeridas conforme a criterios de seguridad, calidad y cumplimiento normativo, otorgando además el tiempo necesario para subsanar adecuadamente los daños detectados.

En segundo término, y de acuerdo con la primera memoria de diagnóstico estructural, subsanación y conservación ya entregada por los profesionales competentes, para el segundo semestre se contempla la habilitación de cuatro salas de clases que actualmente requieren intervenciones para su adecuada utilización.

Considerando los plazos de ejecución y los costos asociados, será necesario disponer de un período adicional para dejar completamente operativas dichas dependencias. Por esta razón, el establecimiento solicitará a la autoridad educacional competente la modificación excepcional del calendario escolar, consistente en extender el período de vacaciones de invierno que originalmente comienza el jueves 9 y concluye el día 24 de julio, siendo la extensión solicitada hasta el día 31 de julio, recuperando dicho tiempo en la semana de Fiestas Patrias.

Esta medida constituye una propuesta que deberá ser evaluada y aprobada por la autoridad educacional correspondiente, por lo que será confirmada oportunamente una vez que exista un pronunciamiento oficial.

Asimismo, mientras se desarrollen los trabajos de conservación y reposición, continuará vigente la reorganización temporal de la jornada escolar mediante un sistema de doble jornada, según la siguiente distribución:

JORNADA MAÑANA

Horario: 08:00 a 12:45 horas.

Cursos:

- 2° Básico
- 7° Básico
- 8° Básico
- 1° Año Medio
- 2° Año Medio
- 3° Año Medio
- 4° Año Medio

JORNADA TARDE

Horario: 14:15 a 17:45 horas.

Cursos:

- 1° Básico
- 3° Básico
- 4° Básico A y B
- 5° Básico A y B
- 6° Básico

Esta medida transitoria permitirá compatibilizar el desarrollo normal de las actividades pedagógicas con la ejecución de las obras necesarias para restablecer plenamente la infraestructura del establecimiento.

Agradecemos sinceramente la comprensión, colaboración y apoyo que las familias han brindado durante este proceso. Reiteramos nuestro compromiso permanente con la seguridad, el bienestar y la formación integral de nuestros estudiantes, manteniendo una comunicación transparente y oportuna respecto de cada una de las acciones que se desarrollen en el marco de este Plan Escolar de Contingencia, poniendo en las manos de Dios y con la intercesión de San Alberto Hurtado a toda nuestra comunidad educativa.

Se despide fraternalmente,

Alberto Sánchez O. director y Equipo de Gestión
Colegio Padre Alberto Hurtado
Calama